



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E:**

A la Comisión de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Monterrey, nos fue turnada por el Secretario de Desarrollo Humano y Social, la solicitud de presentar un Dictamen Modificatorio referente a las escuelas beneficiadas por el Programa Escuela de Calidad (PEC), por lo anterior, esta Comisión pone a consideración del pleno los siguientes:

R E S U L T A N D O S

Que en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 11-once de febrero de 2011-dos mil once, se aprobó la suscripción del Convenio de Colaboración con la Secretaría de Educación y la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León para llevar a cabo el Programa Escuela de Calidad (PEC) en beneficio a las 243-doscientas cuarenta y tres escuelas.

Que el Programa de Escuelas de Calidad tiene como fin que los recursos asignados sean destinados para la construcción, ampliación, rehabilitación, equipamiento técnico o mobiliario de los espacios educativos.

Que la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, por conducto de la Dirección de Educación, dio a conocer que la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, realizó cambios de nombramientos de directores a diversos planteles, siendo algunas de ellas beneficiadas por el Programa Escuela de Calidad (PEC), siendo estas:

No.	NOMBRE DEL CT	NOMBRE DEL EX DIRECTOR	NOMBRE DEL NUEVO DIRECTOR
94	JESUS GARCIA CORONA	BLANCA MARTINEZ IZAGUIRRE	ESQUIVEL MORALES LUCIA IRASEMA
106	PROFR. RAFAEL ARRIOLA MOLINA	SILVIA ALEJANDRA GRACIA MARTINEZ	GONZALEZ PEREZ SILVIA ESPERANZA
115	ISAAC ALVARADO GARCIA	IGNACIO DE LEÓN CAZARES	DE LEON FERNANDEZ JUAN JOSE
126	SEC TEC NUM. 51 PROFRA. REMIGIA PEDRAZA CARDENAS	ARACELY MUÑOZ MARTÍNEZ	QUIROGA RODRIGUEZ OSCAR



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

127	SECUNDARIA TECNICA NUM. 60 TOMAS GARRIGUE MASARYK	ILDEFONSO IBARRA MARTÍNEZ	GAONA CASAS ISIDRO
162	ALFONSO REYES	OLGA YOLANDA ELIZONDO DE LA GARZA	CHAPA GONZALEZ MARIA ANDREA
164	VIRGINIA TAFICH DE CANAVATI	SUSANA ALEJANDRA CANTÚ TORRES	GARZA GARZA ALICIA
175	ERASMO CASTELLANO QUINTO	CYNTHIA LIZETH ROSAS CASTRO	CANTU AGUIRRE ALMA ROSA
198	PROFR. MARCOS MURAIRA	ALICIA MORENO GARCÍA	UTRILLA MARTINEZ LINA LUZ
199	PRESIDENTE LOPEZ MATEOS	SILVIA GUADALUPE SANCHEZ PEDRAZA	MORENO GARCIA ALICIA
204	13 DE SEPTIEMBRE	MARIA DE JESUS CORTES GONZALEZ	DE LUNA ALEJANDRO IRMA GLORIA
229	SECUNDARIA NUM. 62 MAESTRO ALTAMIRANO	LIDIA CANTU SALINAS	PEREZ GAYTAN MARIO
234	PROFRA. GUADALUPE VILLARREAL MUÑOZ	SILVIA GUADALUPE SANCHEZ PEDRAZA	HERRERA MENDOZA MARIA GLORIA

Que la Dirección de Educación de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, señaló que por razón de los nuevos nombramientos es necesario que se modifique el Dictamen aprobado en sesión de fecha 11 de febrero de 2011, a fin de precisar los directores de aquellas escuelas beneficiadas por el Programa Escuela de Calidad (PEC).

Por lo anterior y,

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la Comisión de Educación y Cultura le compete promover acciones tendientes a incentivar programas de educación y cultura que se desarrollen en el municipio y, proponer al Ayuntamiento el dictamen correspondiente a la solicitud que hoy nos convoca, de conformidad con los artículos 56, 58, fracción XXI, letra “a” y “g”, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

SEGUNDO. Que el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de fecha 11-once de febrero de 2011-dos mil once, relativo a la suscripción del Convenio de Colaboración con la Secretaría de Educación y la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León para llevar a cabo el Programa Escuela de Calidad (PEC) en beneficio a las 243-doscientas cuarenta y tres escuelas, señala el nombre de los directores de los planteles educativos beneficiados.

TERCERO. La Comisión de Educación y Cultura al conocer la solicitud por parte de la Dirección de Educación, resulta pertinente se modifique el Dictamen aprobado por el Ayuntamiento de fecha 11-once de febrero de 2011-dos mil once, a fin de cambiar los nombres de los directores de las escuelas beneficiadas señaladas en el párrafo tercero de los Resultandos, con el objeto que en el momento de otorgar el beneficio concuerden con los respectivos nombramientos de los titulares de los referidos planteles y que no exista ningún impedimento.

Por lo anterior, la Comisión de Educación y Cultura somete a consideración de este Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba la modificación del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 11-once de febrero de 2011-dos mil once, relativo a la suscripción del Convenio de Colaboración con la Secretaría de Educación y la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León para llevar a cabo el Programa Escuela de Calidad (PEC), a fin de precisar los nombres de los nuevos directores de las escuelas beneficiadas, siendo estas:

No.	NOMBRE DE PLANTEL EDUCATIVO	NOMBRE DEL EX DIRECTOR	NOMBRE DEL NUEVO DIRECTOR
94	JESUS GARCIA CORONA	BLANCA MARTINEZ IZAGUIRRE	ESQUIVEL MORALES LUCIA IRASEMA
106	PROFR. RAFAEL ARRIOLA MOLINA	SILVIA ALEJANDRA GRACIA MARTINEZ	GONZALEZ PEREZ SILVIA ESPERANZA
115	ISAAC ALVARADO GARCIA	IGNACIO DE LEÓN CAZARES	DE LEON FERNANDEZ JUAN JOSE



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

126	SEC TEC NUM. 51 PROFRA. REMIGIA PEDRAZA CARDENAS	ARACELY MUÑOZ MARTÍNEZ	QUIROGA RODRIGUEZ OSCAR
127	SECUNDARIA TECNICA NUM. 60 TOMAS GARRIGUE MASARYK	ILDEFONSO IBARRA MARTÍNEZ	GAONA CASAS ISIDRO
162	ALFONSO REYES	OLGA YOLANDA ELIZONDO DE LA GARZA	CHAPA GONZALEZ MARIA ANDREA
164	VIRGINIA TAFICH DE CANAVATI	SUSANA ALEJANDRA CANTÚ TORRES	GARZA GARZA ALICIA
175	ERASMO CASTELLANO QUINTO	CYNTHIA LIZETH ROSAS CASTRO	CANTU AGUIRRE ALMA ROSA
198	PROFR. MARCOS MURAIRA	ALICIA MORENO GARCÍA	UTRILLA MARTINEZ LINA LUZ
199	PRESIDENTE LOPEZ MATEOS	SILVIA GUADALUPE SANCHEZ PEDRAZA	MORENO GARCIA ALICIA
204	13 DE SEPTIEMBRE	MARIA DE JESUS CORTES GONZALEZ	DE LUNA ALEJANDRO IRMA GLORIA
229	SECUNDARIA NUM. 62 MAESTRO ALTAMIRANO	LIDIA CANTU SALINAS	PEREZ GAYTAN MARIO
234	PROFRA. GUADALUPE VILLARREAL MUÑOZ	SILVIA GUADALUPE SANCHEZ PEDRAZA	HERRERA MENDOZA MARIA GLORIA

SEGUNDO. Notifíquese por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento, a la Secretaría de Desarrollo Humano y Social del Municipio de Monterrey y a la Secretaría de Educación y la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.

TERCERO. Por conducto de la Secretaría de Ayuntamiento gírense instrucciones para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

CUARTO. Difúndase los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León y en el portal de Transparencia de la página oficial en Internet www.monterrey.gob.mx



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

Monterrey, Nuevo León, a 9 de marzo de 2011
Así lo acuerdan y firman, los integrantes de la

**COMISIÓN DE EDUCACION Y CULTURA
DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY**

**REGIDORA LILIANA TIJERINA CANTÚ
PRESIDENTA**

**REGIDOR JUAN FRANCISCO SALINAS HERRERA
SECRETARIO**

**REGIDOR ERNESTO CHAPA RANGEL
VOCAL**

**REGIDORA MARIA DE LA LUZ MUÑIZ GARCÍA
VOCAL**

**REGIDORA DORA LUZ NUÑEZ GRACIA
VOCAL**